

REPOSICIÓN DE CREDENCIAL DE NOTARIO PÚBLICO

(Antes de llenar LEER instrucciones y requisitos al dorso)

FECHA:

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO (DNN)

De conformidad con la normativa notarial vigente, solicito la **REPOSICIÓN DEL CREDENCIAL** de Notario (a) Público (a), mediante la expedición de un nuevo título, certificado o licencia. Mis datos personales y profesionales son los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO

NOMBRE COMPLETO					
PROTOCOLO EN USO		N° IDENTIFICACIÓN		N° CARNÉ	
N°					

OFICINA ABIERTA AL PÚBLICO (DIRECCIÓN EXACTA)

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
<u>SEÑAS EXACTAS:</u>		

DOMICILIO-CASA DE HABITACIÓN (DIRECCIÓN EXACTA)

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
<u>SEÑAS EXACTAS:</u>		

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO PARA NOTIFICACIONES

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

TELÉFONO OFICINA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO DOMICILIO
CORREO ELECTRÓNICO []		N° FAX []

Por el medio antes señalado **recibiré mis notificaciones** para todo efecto administrativo o judicial derivado de la **delegada** función **pública** notarial, incluidas resoluciones iniciales y finales (Artículos: 1, 3, 11, 19 y 50 Ley #8687 o Ley de Notificaciones Judiciales; 10, 23 y 163 del Código Notarial; 8 inciso c) de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial; Sala Constitucional Votos #8197-99 y #2514-00; Tribunal de Notariado Voto #91-06). Conozco y acepto que debo mantener **ACTUALIZADOS** esos datos en el Registro Nacional de Notarios.

DECLARACIÓN DEL MOTIVO DE LA REPOSICIÓN:

(Anote y marque con X en el recuadro respectivo)

EL NOTARIO SOLICITANTE REQUIERE LA REPOSICIÓN EN VIRTUD DE QUE:
A. <input type="checkbox"/> EL CREDENCIAL NO FUE EXPEDIDO.
B. <input type="checkbox"/> EL CREDENCIAL ME FUE EXPEDIDO PERO SE EXTRAVIÓ O SE DESTRUYÓ.
C. <input type="checkbox"/> MI CREDENCIAL FUE SUSTRÁIDO.
D. <input type="checkbox"/> CAMBIO POR DETERIORO
E. <input type="checkbox"/> OTRO (explique):

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR

Artículo 12 del Código Notarial. Reglamento para el Cobro de Servicios de la Dirección Nacional de Notariado
(Gaceta #163 del 23 de agosto de 2013).

CUMPLE:	PARA ESTE TRÁMITE EL NOTARIO DEBE APORTAR Y CUMPLIR:
<input type="checkbox"/>	1. Este Formulario Oficial <u>debidamente lleno, con todos los requisitos, completando TODAS las casillas, y señalando medio para notificaciones</u> (incluido en el Formulario). Usar letra perfectamente legible (se sugiere medio mecánico). No utilizar abreviaturas. Toda la información debe ser precisa y exacta, <u>comprobable y verificable</u> en cualquier tiempo por funcionarios de la DNN. Constancias, certificaciones y declaraciones deben tener máximo UN MES de emitidas.
<input type="checkbox"/>	2. Original y copia del documento de identidad, legalmente válido y vigente.
<input type="checkbox"/>	3. Fotografía reciente, tamaño pasaporte, de buena calidad y con vestimenta formal. (Varones: traje entero, saco y corbata. Mujeres: Traje formal).
<input type="checkbox"/>	4. El Notario está inscrito, <u>activo</u> en el Registro Nacional de Notarios y en el Colegio de Abogados, y <u>al día en todos sus deberes funcionales</u> : Índices, Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, etc.
<input type="checkbox"/>	5. Indicación del motivo por el cual se requiere la reposición (incluido en el Formulario).
<input type="checkbox"/>	6. En caso de <u>destrucción</u> , extravió o que no le fue expedido. Testimonio de escritura pública con declaración jurada ante Notario <u>al día en todos sus deberes funcionales</u> (Índices, Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, Actualización de Datos, etc.), con timbres (₡187.50 Fiscal, ₡275 Abogado) y estrictas formalidades notariales. <u>En primera persona</u> y en forma expresa deberá declarar sucintamente sobre los motivos de la pérdida o destrucción de la credencial, o, que no le fue nunca antes expedido.
<input type="checkbox"/>	7. En caso de <u>sustracción</u> . Copia de la denuncia interpuesta ante el Ministerio Público u Organismos de Investigación Judicial.
<input type="checkbox"/>	8. En <u>otros casos</u> , devolver credencial. Si la credencial a reponer fue expedida por DNN deberá devolverlo.
<input type="checkbox"/>	9. Comprobante de pago o entero bancario (original y copia) con depósito en CUENTA IBAN del Banco de Costa Rica # CR02015201001028185661 a nombre de la DNN, con el monto ₡25.000, por cancelación de servicios.

ADVERTENCIA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO:

La confección y entrega del nuevo título, certificado o licencia puede extenderse hasta veinte (20) días hábiles, según disponibilidad institucional.

Manifiesto que comprendo las indicaciones y que la información, datos, documentos y declaraciones que incluyo con este Formulario Oficial son actuales, verdaderos, legítimos, auténticos, válidos, y eficaces; verificables en cualquier momento y por cualquier medio o forma por funcionarios de la DNN. Asimismo, la DNN podrá administrar y utilizar la información registrada en el Registro Nacional de Notarios (RNN) como estime necesario en la administración, organización, fiscalización, rectoría y gestión de la **función pública notarial delegada por el Estado**. Consentimiento informado: Como profesional en Derecho y/o como delegatario de una función pública del Estado, manifiesto mi conocimiento y conformidad sobre el contenido integral del artículo 5 de la Ley #8968 o Ley de Protección de la Persona Frente a sus Datos Personales. Igualmente conozco que por tratarse de una función pública delegada por el Estado, el contenido de este documento se encuentra dentro de las excepciones a la autodeterminación informativa del artículo 8 de la referida Ley # 8968.

FIRMA y SELLO